

Cuernavaca, Morelos a 20 de abril de 2026

CONVOCATORIA OFICIAL A LA CONTINUACIÓN DE LA TERCERA MESA DE TRABAJO (SESIÓN PERMANENTE) Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES

A la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, en su carácter de Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

A la Mtra. María Delia Adame Arcos, en su carácter de Secretaria General de la UAEM.

Al Mtro. Alberto Gaytán Alegría, en su carácter de Director General de Educación Superior de la UAEM.

A la Dra. Beatriz Lizbeth Rodríguez Bahena, en su carácter de Directora de la Facultad de Enfermería.

A la Dra. Liliana Arce Flores, en su carácter de Directora de la Facultad de Comunicación Humana.

A la Lic. Elizabeth Martínez Corona, en su carácter de Directora de la Facultad de Nutrición.

A Valeri Domínguez Villegas, en su carácter de Encargada de Despacho de la Escuela de Técnicos Laboratoristas

En seguimiento a los trabajos iniciados y debido a que la tercera mesa se prolongó, estableciéndose como **mesa permanente**, se convoca a la continuación de dicho proceso de diálogo el día **Martes 21 de abril de 2026**, con el objetivo de dar seguimiento a la negociación del Pliego Petitorio, el Plan de Recuperación del Semestre y la revisión puntual de los avances en las denuncias por hostigamiento académico.

Manifestamos nuestra disposición para continuar con los trabajos. No obstante, para que dicho proceso sea auténtico, paritario y efectivo, establecemos como condiciones indispensables de trabajo los siguientes puntos:

1. Información general:

- **Fecha:** Martes 21 de abril de 2026.
- **Hora:** 11:00 am.
- **Sede:** Seminario San José de Ocoatepec.

Tema central: Trabajo, negociación y seguimiento del Pliego Petitorio (Puntos 1, 2 y 6), Plan de Recuperación del Semestre y revisión de avances en denuncias por hostigamiento académico por parte de directivos.

2. De la Representación estudiantil y medidas de seguridad:

- Con el objetivo de salvaguardar la integridad de las y los participantes, las y los vocerxs estudiantiles acudirán con el rostro cubierto como medida de protección personal frente al historial de intimidación institucional, no como un acto de hostilidad.
- La representación estudiantil estará conformada por una persona vocera por cada unidad académica, quienes podrán contar con personas asesoras o relevos participando únicamente cuando sean requeridas por la mesa.

3. De la Representación institucional:

- Se solicita la asistencia **indelegable** de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández en su carácter de Rectora, y de la Mtra. María Delia Adame Arcos.
- **Citatorio Especial:** Dada la naturaleza del orden del día (Mesa 4: Denuncias de hostigamiento académico), se requiere la presencia obligatoria e indelegable de las titulares de las Direcciones de la **Facultad de Enfermería, Facultad de Comunicación Humana, Facultad de Nutrición y Escuela de Técnicos Laboratoristas**, a fin de comparecer, planear el calendario de sus respectivas unidades y responder ante las denuncias presentadas.
- Se deberá enviar previamente una lista por correo electrónico de aquellas personas que conformarán la comitiva institucional, manteniendo el equilibrio y la paridad en la mesa.

4. De la Moderación y Mediación:

- Las mesas se desarrollarán bajo la moderación y observación de la **Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos (APPM)**, fungiendo como garante de respeto, horizontalidad y sin asimetrías de poder. De igual forma, se permitirá el acompañamiento de las personas mediadoras propuestas por las autoridades universitarias bajo el mismo marco de neutralidad. De igual forma, se permitirá la participación del **Dr. Jose Antonio Gomez Espinoza**, persona moderadora propuesta por las autoridades universitarias, quien podrá acompañar el proceso con el objetivo de contribuir al diálogo y la construcción de consensos, en un marco de respeto y equilibrio entre las partes.
- Las mesas se desarrollarán bajo la mediación de **Pietro Ameglio** y **Cristina Amescua** y un mediador por parte de las autoridades.

5. De la transparencia:

- Las mesas de trabajo serán de carácter público y se realizarán transmisiones en vivo a través de los canales de la Resistencia Estudiantil y medios independientes, garantizando el acceso a la información a nuestra base estudiantil.
- Se solicita la **confirmación pública y por escrito** de su asistencia 16 horas antes de la mesa de trabajo.

6. De la orden del día:

- Se anexa a esta convocatoria el documento formal del Orden del Día estructurado en cinco mesas de trabajo consecutivas.

Finalmente, exigimos que para la LEGITIMIDAD DE ESTA MESA PERMANENTE y ante los antecedentes documentados de hostigamiento y agresiones, **SE PROHÍBE Estrictamente la asistencia o intervención de integrantes de la Federación de Estudiantes (FEUM), Consejeros Universitarios, CESAS O CUALQUIER GRUPO AJENO.** Su presencia será considerada una provocación y una violación a las garantías de seguridad, facultando la suspensión inmediata del diálogo.

A efecto de las situaciones que hemos estado atravesando y considerando las faltas e incumplimientos al acuerdo institucional de garantías de no represalias previamente rubricado por las autoridades de rectoría y las distintas unidades académicas, queda bajo condición la flexibilidad al diálogo en los siguientes términos:

Quedan prohibidas las siguientes acciones mientras continúa el diálogo:

1. Amenazas, entendidas como cualquier manifestación explícita o implícita de represalias académicas, administrativas o legales, incluyendo la intimidación con apertura de expedientes disciplinarios, pérdida de becas, afectación de calificaciones, o cualquier tipo de sanción por la participación en el paro de actividades o la toma de facultades.
2. Hostigamiento, que comprende actos de seguimiento, vigilancia injustificada, interrogatorios constantes sobre la participación en la medida de presión, así como cualquier forma de presión continua que cree un ambiente intimidatorio, humillante u ofensivo para los estudiantes.
3. Abusos de poder, especialmente aquellos ejercidos por directivos, docentes, personal administrativo o encargados de despacho, que impliquen el uso de su posición jerárquica para desincentivar, sancionar o discriminar a los estudiantes por su legítima protesta, así como la descalificación pública o privada de su participación en el movimiento.
4. Violencias físicas o psicológicas, incluyendo empujones, agresiones, encierros, así como acciones que generen temor, ansiedad, desprestigio o estigmatización en contra de los estudiantes pertenecientes a esta comunidad.

En particular, se señala como reprobable en su totalidad la manipulación de los compañeros por parte de algunos cuerpos académicos, consistente en:

- Difundir información falsa o distorsionada sobre las consecuencias legales o académicas del paro y la toma de facultades.
- Presionar a estudiantes para que abandonen la medida de presión mediante engaños, promesas de beneficios individuales o amenazas veladas.
- Generar divisiones artificiales al interior de la comunidad estudiantil con el fin de debilitar la organización legítima.



Los actos cometidos en los últimos días en particular, la presión ejercida por directivos, administrativos, docentes o trabajadores de las distinguidas unidades académicas impiden una concentración adecuada y la implementación de un clima de confianza hacia rectoría, quien se pronunció anteriormente a favor de respetar el paro de actividades. Sin embargo, las acciones de sus directores, directoras, encargados o encargadas de despacho se han esmerado en demostrar lo contrario.

Atentamente,

Resistencia Estudiantil UAEM

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

**RESISTENCIA
ESTUDIANTIL
UAEM**